



TRÁMITE NÚMERO: 102

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	57
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /04/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLASH <mark>CAR EXPRESS</mark> FLASHCAREXPRESS MENSAJERIA
	DOMI <mark>CILIARIA RAPI</mark> DA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 36, REP. 329, F. 09/02/20018. EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDAD<mark>URA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN</mark> AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE <mark>SE ENCUENTRAN EN BLA</mark>NCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

PHRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 002-002-000036447



20191308006P00026

To Sermande

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	N°: 201	91308006P00026						
		······································						
				ACTO O CONTRATO				
<u> </u>			CEC	SIÓN DE PARTICIPACIO				
EECHA D	E OTORGAMIENTO: 14 D	E ENERO DEL 201		SION DE PARTICIPACIO	JNES	<u></u>		
PECHA D	E OTORGAMIENTO: 140	E ENERO DEL 201	9, (11.00)					
OTORGA	NTES							
				OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón socia	l Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificaci	ón Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONES VELEZ MAYRA KATHERINE	POR SUS F		CÉDULA	1310452154	ECUATORIA NA	CEDENTE	
				A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón socia	l Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificaci	ón Nacionalidad	NO SECULAR DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRACTION DE	Persona que representa
Natural	MUÑOZ PALMA CARLOS POR SUS P ALFONSO DERECHOS			CÉDULA	0961345154	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
			100					
UBICACIÓ	N							
2; -	Provincia			Cantón			Parroquia	
MANABI			MANTA MANTA					
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:					·····		
OBJETO/O	BSERVACIONES:		1 2 7					
				239				
CUANTIA E	DEL ACTO O	10						

NOTARÍO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





27

28

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1	rio
2	
3	
4	FACTURA NÚMERO: 002-002-000036447
5	
6	
7	CESION DE PARTICIPACIONES
8	QUE OTORGA:
9	MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ
10	A FAVOR DE:
11	CARLOS ALFONSO MUÑOZ PALMA
12	CUANTÍA: \$ 200,00
13	DI (3) COPIAS
14	***SP**
15	En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16	provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy CUATRO
17	DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTOR JOSE
18	LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL
19	CANTÓN MANTA, comparece por una parte como CEDENTE, la
20	señora MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ, casada con
21	capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales
22	derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor
23	CARLOS ALFONSO MUÑOZ PALMA, de estado civil soltero, por sus
24	propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
25	edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a
26	quienes de conocer dov fe. en virtud de haberme exhibido sus

documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el

Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema



1 Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección 2 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los 3 Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se 4 adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a 5 escritura pública el contenido de la minuta que me presentan. 6 cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el 7 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar al Protocolo de 8 Escrituras Públicas que lleva en su Notaría una de CESIÓN DE 9 PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes: 10 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la 11 presente escritura pública de Cesión de Participaciones en 12 calidad de CEDENTE MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ, 13 con capitulaciones matrimoniales. casada por sus propios v 14 personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, 15 el señor CARLOS ALFONSO MUÑOZ PALMA, de estado civil soltero, 16 por sus propios y personales derechos; todos de nacionalidad 17 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y 18 obligarse.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES .-UNO) 19 escritura pública otorgada por la Notaría Séptima del cantón Manta 20 el veintiséis de enero del año dos mil dieciocho, e inscrita en el 21 Registro Mercantil del Cantón Manta el nueve de febrero del dos mil 22 dieciocho, se constituye la compañía FLASHCAR 23 FLASHCAREXPRESS MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. 24 LTDA..- DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal 25 Socios celebrada con fecha treinta de noviembre del dos mil dieciocho, aprobó la siguiente cesión de participaciones: de la 26 27 señora MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ a favor del 28 señor CARLOS ALFONSO MUÑOZ PALMA, doscientas participaciones



SEXTA OF STATE OF SEXTA OF SEX

27

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

1 (200), con un valor de un Dólar de los Estados Unidos de No 2 América cada una. Aclarando que con la presente cesión la señora 3 MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ, va no forma parte de 4 la compañía FLASHCAR EXPRESS FLASHCAREXPRESS MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. LTDA., toda vez que 5 6 el otro veinticinco por ciento de participaciones ha cedido al señor Jimmy Omar Anchundia Espinal.- TERCERA.- CESION DE 7 8 PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos y de 9 conformidad con la resolución unánime y autorización tomada por de 10 los socios la Compañía FLASHCAR **EXPRESS** 11 FLASHCAREXPRESS MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. 12 LTDA., en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de 13 fecha treinta de noviembre del dos mil dieciocho, cuya copia del 14 acta se agrega y forma parte integrante de esta escritura pública 15 como documento habilitante, cumpliendo con lo que establece el 16 artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, la señora 17 MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ, ceden doscientas 18 (200) participaciones con el valor nominal de Un Dólar de los 19 Estados Unidos de Norte América cada una, a favor del señor 20 CARLOS ALFONSO MUÑOZ PALMA.- DECLARACIONES.- Tanto la 21 Cedente como el Cesionario, manifiesta estar conformes con la 22 escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al 23 detalle de la cláusula tercera. Cesión de participación que se 24 transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la 25 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el. 26 Quedando desde la suscripción de la presente escritura pública en

calidad de Socios con todos sus derechos y obligaciones de la



Compañía FLASHCAR EXPRESS FLASHCAREXPRESS

MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. LTDA.:

socios	CAPITAL	CAPITAL	No de	%
	SUSCRITO	PAGADO	participaciones	
Vera Alvarado Arthur Denne	400.00	400.00	400	50
Jimmy Omar Anchundia Espinel	200.00	200.00	200	25
Carlos Alfonso Muñoz Palma	200.00	200.00	200	25
	800.00	800.00	800	100

participación tiene un valor de Un Dólar de los Estados 4 Cada Unidos de Norte América.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- El socio 6 señor Jimmy Omar Anchundia Espinel, declara conocer 7 situación económica v financiera en la que se encuentra la 8 compañía FLASHCAR *EXPRESS FLASHCAREXPRESS 9 MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. LTDA.; por lo tanto, 10 todas las obligaciones y derechos que como tal le asume 11 FLASHCAR **EXPRESS** correspondía a la socia empresa 12 FLASHCAREXPRESS MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. 13 LTDA .. - SEXTA .- Los gastos que demanden la elaboración de la 14 presente escritura serán a cargo del CESIONARIO.- SEPTIMA.-15 DOMICILIO: Los comparecientes señalan sus domicilios en caso de 16 controversias los siguientes: la cedente en el Barrio Cristo Rey, 17 avenida Ciento Diez y calle Ciento catorce; teléfono 0961575523; y, 18 el cesionario en la Avenida 24 de Mayo y calle Cuatro, teléfono 19 0991197463. LAS DE ESTILO .- Usted señor Notario se servirá 20 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez 21 de la presente..-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA) La comparecientes 22 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el



1

2

3

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FLASHCAR EXPRESS FLASHCAREXPRESS MENSAJERIA DOMICILIARIA RAPIDA CÍALLIDA..-

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, repúblicado velo del Ecuador, el día 30 de noviembre del año 2018, siendo las 15:00, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, en la oficina de Compañía, ubicada en la Avenida 24 de Mayo Calle 04 de esta ciudad de Manta, los señores Vera Alvarado Arthur Denne, propietario de 400 Participaciones, y, Mayra Katherine Falconez Vélez, propietaria de 400 Participaciones, todas las Participaciones tienen un valor de UN DOLAR cada una, todos son mayores de edad, libres y capaces para contratar, actuando como Presidente de la Junta, el Señor Arthur Denne Vera Alvarado, se nombra como Secretario AD-HOC de la Junta, al Señor Abogado Alcides Lizandro Parrales Cedeño, se constata el QUORUM y se establece el 100 % de los participantes reunidos en Junta General Ordinaria, habiendo mayoría, se declara instalada la cesión, de Junta General Extraordinaria de Socios, se da por instalada la cesión, y, se trata el punto del orden del día.

Uno) Aprobar y Autorizar a la señora Mayra Katherine Falconez Vélez, para que ceda el ciento por ciento de sus participaciones a favor de los señores Carlos Alfonso Muñoz Palma y Jimmy Omar Anchundia Espinal.-

Al tratarse en este punto sobre la forma de ceder sus Participaciones la socia Mayra Katherine Falconez Vélez la cantidad de 400 Participaciones, las misma que deben ser cedidas doscientas participaciones al Señor Carlos Alfonso Muñoz Palma, y, las otras doscientas participaciones al señor Jimmy Omar Anchundia Espinal, luego de propuesta y no habiendo otra que discutir, esta es acogida. Se toma un receso, para realizar unas cortas deliberaciones, después de este receso, leído que fue por secretaría, el punto UNO, es aprobado por unanimidad de los socios presente en esta Junta General Extraordinaria.

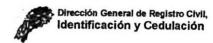
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta, cuyo original reposa en el libro de actas de la Compañía y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 16h15.

Abg. ALCIDES TIZANDRO PARRALES CEDEÑO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



























REPUBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 450 - 000055 - 44

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 30 DE OCTUBRE DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FREDDY RICARDO FERNANDEZ CEDEÑO, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 30 DE OCTUBRE DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1312421330 domiciliado en BARRIO CRISTO REY, de estado civil SOLTERO hijo de FREDDY RICARDO FERNANDEZ RUPERTI y MARIA DOLORES CEDEÑO ANDRADE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ , nacida en ECUADOR, provincia de STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO, parroquia S DOMINGO DE LOS CLDS el 24 DE MAYO DE 1989 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERA con cédula/pasaporte No. 1310452154 domiciliada en BARRIO CRISTO REY, de estado civil SOLTERO hija de CARLOS AQUILES FALCONES SABANDO y ROSA MERCEDES VELEZ CEDEÑO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN LOS CONTRAYENTES PRESENTA CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE FECHA 26-10-2018 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - AB SANTIAGO FIERRO URRESTA

firma del delegado

ATHERINE AMPARO CARDENAS BAQUE

ROSA MERCEDES VELEZ CEDEÑO firma de la contrayente

MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ

SEDE

firma del contrayente FREDDY RICARDO FERNANDEZ CEDEÑO

testigo

MARIA DOLORES CEDEÑO ANDRADE

Lugar y Fecha de Matrimonio: MANTA, 30 DE OCTUBRE DE 2017

0000242216

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

Nº de certificado: 183-173-66033



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...Q.\...fojas útiles.

Manta,

0 4 ENE 2019 5

Dr. Fernando Velez Gabezas Notario Público Sexto Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310452154

Nombres del ciudadano: FALCONES VELEZ MAYRA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ CEDEÑO FREDDY RICARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: FALCONES SABANDO CARLOS AQUILES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ CEDEÑO ROSA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-184-68769

talians 17

187-184-68769

Strad

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





first de Registro Civit

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Na 096134515-4

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS YNOMBRES MUNOZ PALMA CARLOS ALFONSO

ESTADO CIVILSOLTERO

LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-30 NACIONALIDADECUATORIANA SEXO HOMBRE



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALMA BRAVO MARY ASUNCION UGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA 2018-07-10 ECHA DE EXPIRACIÓN





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

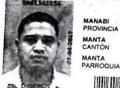
CIE)

055

055 - 207

0961345154

MUÑOZ PALMA CARLOS ALFONSO APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1





REFERÊNDUM V CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA'E DE LA JRY



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...Q\... fojas útiles.

Manta,

0 4 ENE 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas Notario Público Sexto Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0961345154

Nombres del ciudadano: MUÑOZ PALMA CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUÑOZ RANGEL CARLOS JOSE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: PALMA BRAVO MARY ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

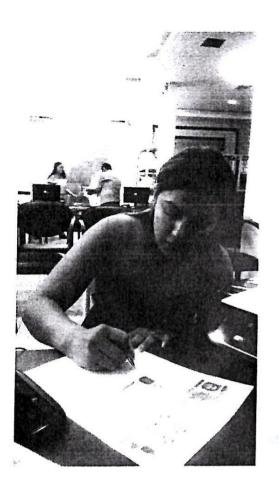
N° de certificado: 184-184-68997

184-184-68997

(Cont)

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







ritiones po







Puf



1



NOTARIA SEXTA DE MANI

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

Abogado Javier Chávez Saltos, portador de la matrícula profesional de vales 1 2 número trece quión dos mil nueve quión Ciento dos del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se 3 4 observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en 5 unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el 6 7 protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy fe.-8 9 10 11

MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ

C.C.No.- 131045215-4

13 14

15

12

CARLOS ALFONSO MUÑOZ PALMA

16 C.C.No.-096134515-4

17

18 19

20

21 22

23

24 25

26

27

28

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello. signo y firmo.

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIA SEXTA

El Nota---





Factura: 002-002-000036456



20191308006O00006

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL Nº 20191308006O00006



MATRIZ		
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (12:24)	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE CESION	
ACTO O CONTRATO:	NSTITUCION DE COMPAÑIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-2018	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0181308006P00372	

	01	FORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ PALMA CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0961345154
190 novet e	ARGER SSERV SEMOSTER SE	A FAVOR DE	0009180000818000
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO		
ICTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4-01-2019	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308006P00026	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL Nº 20191308006O00006

MATRIZ		
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (12:24)	
TIPO DE RAZÓN:		
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ PALMA CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0961345154
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	I DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INo. IDENTIFICACIÓN

	TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NÚMERO DE PROTOCOLO:		



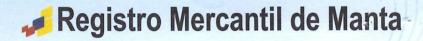


20191308006O00006 RAZON DE MARGINACION

NOTA.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la FLASHCAREXPRESS MENSAJERIA FLASHCAR EXPRESS Compañía DOMICILIARIA RAPIDA CIA. LTDA, signada con el número 20181308006P00372, de fecha 26 de Enero del año 2018, celebrada ante el señor Notario Público Sexto del cantón Manta, Doctor José Luis Fernando Vélez Cabezas, queda escrita una razón que dice: "Que mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del 04 de enero del año 2019, cantón Manta el signada con el número 20191308005P00026, la señora Mayra Katherine Falcones Vélez, CEDE a favor del señor Carlos Alfonso Muñoz Palma, doscientas participaciones. Manta, 04 de Enero del 2018.-

Doctor JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA







TRÁMITE NÚMERO: 173

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	109
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /04/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLASHCAR EXPRESS FLASHCAREXPRESS MENSAJERIA
	DOMI <mark>CILIARIA RAPI</mark> DA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 36, REP. 329, F. 09/02/2018. EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDAD<mark>URA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN</mark> AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE <mark>SE ENCUENTRAN EN BL</mark>ANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNÁNDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 002-002-000036448



20191308006P00027

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO



Escritura N°: 20191308006P00027									
				ACTO O CONTRATO:					
			CES	SIÓN DE PARTICIPACIO	ONES				
FECHA D	E OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 20	19, (11:08)						
OTORGA	NTES								
				OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón se	ocial Tipo in	nterviniente	Documento de identidad	No. Identifica		Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FALCONES VELEZ MAY KATHERINE	/RA POR SUS DERECHO		CÉDULA	13104521		ECUATORIA NA	CEDENTE	
		1 4 1		A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón so	ocial Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identifica	ción	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANCHUNDIA ESPINAL J OMAR	DERECHO		CÉDULA	17298183			CESIONARIO (A)	
				1					à.
UBICACIÓ	N								
	Provincia		T	Cantón				Parroquia	
MANABI		13	MANTA			MANTA	A		
			19.7	1					
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:		***************************************		-				7.0
OBJETO/O	BSERVACIONES:								
CUANTIA D	DEL ACTO O	00.00							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



SEXTA OF SALES OF SAL

28

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

1	rio
2	Charles IVC
3	ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00027
4	FACTURA NÚMERO: 002-002-000036448
5	
6	
7	CESION DE PARTICIPACIONES
8	QUE OTORGA:
9	MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ
10	A FAVOR DE:
11	JIMMY OMAR ANCHUNDIA ESPINAL
12	CUANTÍA: \$ 200,00
13	DI (3) COPIAS
14	**SPC**
15	En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
16	provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy
17	CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí
18	DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO
19	SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece por una parte como
20	CEDENTE, la señora MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ,
21	casada con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y
22	personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO,
23	el señor JIMMY OMAR ANHUNDIA ESPINAL, de estado civil soltero,
24	por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
25	mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
26	legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de
27	haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan

expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que



1 constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana 2 administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de 3 4 Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos 5 habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública 6 contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que 7 transcribo integramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR 8 NOTARIO: Sírvase incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas 9 que lleva en su Notaría una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al 10 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de 11 12 Participaciones en calidad de CEDENTE MAYRA Cesión de 13 KATHERINE **FALCONES** VELEZ, casada con capitulaciones 14 matrimoniales, por sus propios y personales derechos; y, por otra 15 parte en calidad de CESIONARIO, el señor JIMMY ANHUNDIA ESPINAL, de estado civil, por sus propios y personales 16 derechos; todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, 17 18 hábiles y capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-19 ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública otorgada por la 20 Notaría Séptima del cantón Manta el veintiséis de enero del año dos 21 mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el nueve de febrero del dos mil dieciocho, se constituye 22 **EXPRESS** FLASHCAREXPRESS 23 compañía FLASHCAR 24 MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. LTDA..- DOS) Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada con 25 26 noviembre del dos mil dieciocho, aprobó la fecha treinta de participaciones: de la señora MAYRA 27 siguiente cesión de KATHERINE FALCONES VELEZ a favor del señor JIMMY OMAR 28





11

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

1 ANHUNDIA ESPINAL, doscientas participaciones (200), con un valores

2 de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

3 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los

4 antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución

5 unánime y autorización tomada por los socios de la Compañía

6 FLASHCAR EXPRESS FLASHCAREXPRESS MENSAJERÍA

7 DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. LTDA., en la Junta General

8 Extraordinaria Universal de Socios, de fecha treinta de noviembre

9 del dos mil dieciocho, cuya copia del acta se agrega y forma parte

10 integrante de esta escritura pública como documento habilitante,

cumpliendo con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley

12 de Compañías vigente, la señora MAYRA KATHERINE

13 FALCONES VELEZ, ceden doscientas (200) participaciones con

14 el valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte

15 América cada una, a favor del señor JIMMY OMAR ANHUNDIA

16 ESPINAL.- DECLARACIONES.- Tanto la Cedente como el

17 Cesionario, manifiesta estar conformes con la escritura pública de

18 Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula

19 tercera. Cesión de participación que se transfiere y que consta

20 expresamente determinado en el Acta de la Junta General

21 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el. Quedando desde

22 la suscripción de la presente escritura pública en calidad de Socios

23 con todos sus derechos y obligaciones de la Compañía

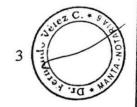
24 FLASHCAR EXPRESS FLASHCAREXPRESS MENSAJERÍA

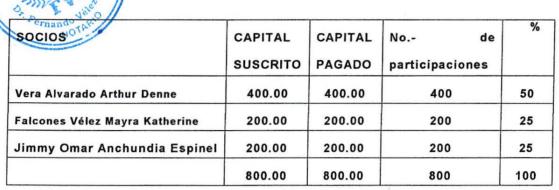
25 DOMICILIARIA RAPIDA CÍA, LTDA.:

26

27

28





1 Cada participación tiene un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- El socio 2 3 señor Jimmy Omar Anchundia Espinel, declara conocer situación 4 económica financiera en la que se encuentra la V 5 compañía FLASHCAR EXPRESS **FLASHCAREXPRESS** 6 MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. LTDA.; por lo tanto, 7 asume todas las obligaciones y derechos que como tal le 8 correspondía la socia empresa FLASHCAR **EXPRESS** a 9 FLASHCAREXPRESS MENSAJERÍA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA. 10 LTDA .. - SEXTA .- Los gastos que demanden la elaboración de la 11 presente escritura serán a cargo del CESIONARIO.- SEPTIMA.-12 DOMICILIO: Los comparecientes señalan sus domicilios en caso de 13 controversias los siguientes: la cedente en la cedente en el Barrio 14 Cristo Rey, avenida Ciento Diez y calle Ciento catorce; teléfono 15 0961575523; y, el cesionario en la Avenida 24 de Mayo y calle Cuatro, teléfono 0998159700. LAS DE ESTILO.- Usted 16 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para 17 la plena validez de la presente.-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA) La 18 19 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se 20 encuentra firmada por el Abogado Javier Chávez Saltos, portador de 21 la matrícula profesional número trece quión dos mil nueve guión Ciento 22 dos del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FLASHCAR EXPRESS FLASHCAREXPRESS MENSAJERIA DOMICILIARIA RAPIDA CÍA.

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, repúblicavole del Ecuador, el día 30 de noviembre del año 2018, siendo las 15:00, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, en la oficina de Compañía, ubicada en la Avenida 24 de Mayo Calle 04 de esta ciudad de Manta, los señores Vera Alvarado Arthur Denne, propietario de 400 Participaciones, y, Mayra Katherine Falconez Vélez, propietaria de 400 Participaciones, todas las Participaciones tienen un valor de UN DOLAR cada una, todos son mayores de edad, libres y capaces para contratar, actuando como Presidente de la Junta, el Señor Arthur Denne Vera Alvarado, se nombra como Secretario AD-HOC de la Junta, al Señor Abogado Alcides Lizandro Parrales Cedeño, se constata el QUORUM y se establece el 100 % de los participantes reunidos en Junta General Ordinaria, habiendo mayoría, se declara instalada la cesión, de Junta General Extraordinaria de Socios, se da por instalada la cesión, y, se trata el punto del orden del día.

Uno) Aprobar y Autorizar a la señora Mayra Katherine Falconez Vélez, para que ceda el ciento por ciento de sus participaciones a favor de los señores Carlos Alfonso Muñoz Palma y Jimmy Omar Anchundia Espinal.-

Al tratarse en este punto sobre la forma de ceder sus Participaciones la socia Mayra Katherine Falconez Vélez la cantidad de 400 Participaciones, las misma que deben ser cedidas doscientas participaciones al Señor Carlos Alfonso Muñoz Palma, y, las otras doscientas participaciones al señor Jimmy Omar Anchundia Espinal, luego de propuesta y no habiendo otra que discutir, esta es acogida. Se toma un receso, para realizar unas cortas deliberaciones, después de este receso, leído que fue por secretaría, el punto UNO, es aprobado por unanimidad de los socios presente en esta Junta General Extraordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

Para constancia de lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con el presidente de la junta, cuyo original reposa en el libro de actas de la Compañía y el secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 16h15.

Abe ALCIDES LIZANDRO PARRALES CEDEÑO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

























REPUBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 450 - 000055 - 44

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 30 DE OCTUBRE DE 2017, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FREDDY RICARDO FERNANDEZ CEDEÑO, nacido en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA el 30 DE OCTUBRE DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1312421330 domiciliado en BARRIO CRISTO REY, de estado civil SOLTERO hijo de FREDDY RICARDO FERNANDEZ RUPERTI y MARIA DOLORES CEDEÑO ANDRADE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ , nacida en ECUADOR, provincia de STO DGO TSACHIL, cantón SANTO DOMINGO, parroquia S DOMINGO DE LOS CLDS el 24 DE MAYO DE 1989 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERA con cédula/pasaporte No. 1310452154 domiciliada en BARRIO CRISTO REY, de estado civil SOLTERO hija de CARLOS AQUILES FALCONES SABANDO y ROSA MERCEDES VELEZ CEDEÑO.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN LOS CONTRAYENTES PRESENTA CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE FECHA 26-10-2018 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - AB SANTIAGO FIERRO URRESTA

firma del delegado

HERINE AMPARO CARDENAS BAQUE

ROSA MERCEDES

firma de la contravente

MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ

testigo MARIA DOLORES CEDEÑO ANDRADE

SEDE

firma del contravente FREDDY RICARDO FERNANDEZ CEDEÑO

0000242216

Lugar y Fecha de Matrimonio: MANTA, 30 DE OCTUBRE DE 2017

VELEZ CEDEÑO

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO





Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









Yivery



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

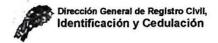
Manta,

0 4 ENE 2019

Dr. Fernando Velez Calezas Notario Público Sexto Munta · Espador







ERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1729818359

Nombres del ciudadano: ANCHUNDIA ESPINAL JIMMY OMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANCHUNDIA ESPINAL MANUEL MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA





180-184-69569



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





N. 131045215-4

APELIDOS Y NOMBRES FALCONES VELEZ MAYRA KATHERINE LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLOS FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO FREDDY RICARDO FERNANDEZ CEDEÑO

PROFESION OCUPACION E333312222 SUPERIOR INGENIERATE. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FALCONES SABANDO CARLOS AQUILES
APELLOOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ CEDEÑO ROSA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2017-10-30 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-10-30



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

CUE

025

025 - 282

1310452154

FALCONES VELEZ MAYRA KATHERINE



MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MANTA CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI PARROQUIA





PEFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Fatures B

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...... fojas útiles.

Manta,

0 4 ENE 2019

Or. Fornando Viley Calegas Notario Público Sento Manta - Boundor



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310452154

Nombres del ciudadano: FALCONES VELEZ MAYRA KATHERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO

DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ CEDEÑO FREDDY RICARDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: FALCONES SABANDO CARLOS AQUILES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELEZ CEDEÑO ROSA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-184-68769

talians 17

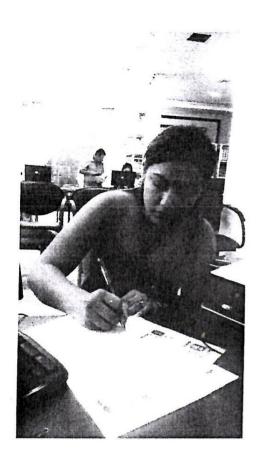


187-184-68769



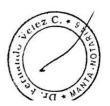
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







titiones my







Yiny







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Ferniando Vélez Cabezas NOTARIO



1	escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
2	leída que le fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican
3	y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
4	presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual doy
5	fe
6	
7	Trilling ~
8	MAYRA KATHERINE FALCONES VELEZ
9	C.C.No 131045215-4
10	
11	Viux
12	JIMMY OMAR ANHUNDIA ESPINAL
13	C.C 172981835-9
14	
15	
16	
17	DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
18	NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

2021

22

23

19

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en te de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

24

Manta, a

25

2627

28

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIA SEXTA

El Nota---





Factura: 002-002-000036455



20191308006O00005

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL Nº 20191308006O00005



	MATRIZ	
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (12:24)	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESION DE DERECHOS	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308006P00372	

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANCHUNDIA ESPINAL JIMMY OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1729818359
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308006P00027	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL Nº 20191308006O00005

MATRIZ		
FECHA:	4 DE ENERO DEL 2019, (12:24)	
TIPO DE RAZÓN:		
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

	01	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANCHUNDIA ESPINAL JIMMY OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1729818359
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





20191308006C000005

RAZON DE MARGINACION

NOTA.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía FLASHCAR EXPRESS FLASHCAREXPRESS MENSAJERIA DOMICILIARIA RAPIDA CIA. LTDA, signada con el número 20181308006P00372, de fecha 26 de Enero del año 2018, celebrada ante el señor Notario Público Sexto del cantón Manta, Doctor José Luis Fernando Vélez Cabezas, queda escrita una razón que dice: "Que mediante escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del cantón Manta el 04 de enero del año 2019, signada con el número 20191308005P00027, la señora Mayra Katherine Falcones Vélez, CEDE a favor del señor Jimmy Omar Anchundia Espinal, doscientas participaciones. Manta, 04 de Enero del 2018.-

Doctor JUSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA